

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 228/2022 "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN". CONTR 2022 1015404.

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 6 de julio de 2023, se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, en la que se procederá al examen de la documentación aportada por la entidad FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI, para el Lote 1 y por el compromiso de UTE ALDAIMA-INFANIA-APRAF ANDALUCÍA, para el Lote 2, tras sendos requerimiento de subsanación en el expediente de contratación denominado "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN".

## **PRESIDENTA:**

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

## **VOCALES:**

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

M.ª DOLORES DELGADO CORONADO. JEFA DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

## **SECRETARIA:**

ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación aportada por la entidad FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI, para el Lote 1, tras requerimiento de subsanación de fecha 28 de junio de 2023, por haberse detectado en su documentación previa a la adjudicación defectos considerados por la Mesa de carácter subsanable, relativos a la acreditación de la solvencia técnica.

Tras dicho análisis, los componentes de la Mesa consideran que la documentación se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1: "Servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción para Andalucía Occidental" del presente contrato, a la entidad FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI por un importe de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.132.667,54 €) IVA excluido, al estar exenta la entidad de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.







FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		10/07/2023	PÁGINA 1/2
	ELOISA ROMERO TORRES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKCXRA6W8ZQFBTA6YRAGL3GPZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación aportada por el compromiso de UTE AL-DAIMA-INFANIA-APRAF ANDALUCÍA, para el Lote 2, tras requerimiento de subsanación de 28 de junio de 2023, por haberse detectado en su documentación previa a la adjudicación defectos considerados por la Mesa de carácter subsanable, relativos a la acreditación de la solvencia económica y financiera y del bastanteo del poder de representación de la entidad.

Tras dicho análisis, los componentes de la Mesa consideran que la documentación se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2: "Servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción para Andalucía Oriental" del presente contrato, al compromiso de UTE ALDAIMA-INFANIA-APRAF ANDALUCÍA por un importe de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES EUROS (833.103,00 €€) IVA excluido, al estar exenta la entidad de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual como Secretaria certifico en la fecha señalada.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA







FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		10/07/2023	PÁGINA 2/2
	ELOISA ROMERO TORRES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKCXRA6W8ZQFBTA6YRAGL3GPZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		